

Niños en la cárcel con su madre

Visita a la Unidad de Madres de la prisión madrileña de Soto del Real

Niños en la cárcel con su madre:

Pros y contras

En España hoy viven más de 150 niños en cárceles con sus madres. Nos hemos entrevistado con don Javier Urrea, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, para hablar de ellos. La situación de los niños es buena, pero el Defensor del Menor ha pedido que estos niños salgan de allí porque no han cometido ningún delito.

Hemos visitado la Unidad de Madres de la Prisión del Soto del Real.

Allí viven treinta niños con sus madres. He aquí un debate de difícil solución

En 1995 había en España 221 niños en cárceles con sus madres, y podían estar en la cárcel con su madre de 0 a 6 años. Desde 1996, año en que se aprobó el Real Decreto 190/96, por el que se modificó la ley, sólo pueden vivir en la cárcel hasta los 3 años. En Europa hay países en que los niños nunca entran en las prisiones, y en otros están de 0 a 12 meses, o de 0 a 18 meses. En ningún país europeo están hasta los tres años.

Don Javier Urrea, Defensor del Menor, de la Comunidad de Madrid, ha pedido que salgan los niños de la cárcel, porque ellos no han cometido ningún delito y no deben estar allí:

El criterio de la Institución del Defensor del Menor —afirma— es que el niño, cuando nace, debe estar con los padres; lo digo en plural porque muchas veces se olvida la figura del padre. La situación de los niños en las cárceles es buena, pero vivir en la cárcel es muy duro. Si un niño vive en una cárcel, no puede mirar a lo lejos, siempre hay una pared al fondo; en la cárcel no hay sonrisas, y para que un niño se desarrolle es fundamental que se ría; la cárcel tiene barrotes y tiene puertas metálicas que cierran de repente haciendo mucho ruido. La cárcel no es para los niños.

La Oficina del Defensor del Menor propone la creación de las Unidades Dependientes. Unidad Dependiente es un lugar fuera de la cárcel, en la ciudad, si es posible, donde hay un conjunto de casitas, en las que vive la madre con el niño. Mientras el niño está en la Escuela Infantil, de 9 a 5 de la tarde, la madre está en la cárcel. Cuando vuelve el niño, la madre va a su hogar con el niño, merienda con él, está toda la tarde con él y duerme con él. Al día siguiente el niño vuelve al colegio, y su madre, a la cárcel. No se trata de que la madre no cumpla la sanción. Es el niño el que jamás tiene que entrar en la cárcel, porque jamás ha cometido un delito.

A cargo de las Unidades Dependientes proponemos que haya una ONG y alguien de Instituciones Penitenciarias que vigile para que no pase nada (tráfico de drogas, fugas...) En el caso de que la madre infrinja las normas, ese día vuelve a la cárcel y está allí con el niño hasta que éste cumpla tres años. A la hora de llevar este proyecto a cabo, hay muchos riesgos, pero ¿vamos a hacer una ley pensando en un supuesto, o tenemos que quebrar una situación terrible que yo he denominado de «violencia institucional»? Que un niño que no ha cometido ningún delito pase los tres primeros años de su vida en la cárcel, a mí, sinceramente, no me cabe en la cabeza. El niño tiene plenos derechos desde antes de nacer.

La Oficina del Defensor del Menor realizó un estudio, durante el segundo trimestre de 1998, en el que se tomaron datos sobre 60 niños de edades comprendidas entre los 0 y los 34 meses. *La vida de un niño en una cárcel —afirma el estudio— es muy rutinaria, adaptada a una rígida disciplina que deriva de las limitaciones de los funcionarios: Tras el aseo y el desayuno, los niños son conducidos a la guardería del centro, salvo algunos que acuden a escuelas infantiles externas durante el curso escolar. Después de la comida hay un tiempo obligado de celdas, y el resto de la tarde lo pasan con las madres en la sala de estar o en el patio.*

Entre las conclusiones, el estudio destaca *la necesidad de adoptar medidas para reformar el Centro Penitenciario de Soto del Real; la necesidad de tender hacia la permanencia de los niños en medio cerrado hasta un máximo de dos años; la necesaria creación de Unidades Dependientes; la modificación de las condiciones del tercer grado penitenciario, de forma que el control de las internas se haga durante el día, y el establecimiento de un órgano permanente de comunicación entre los servicios destinados a la atención y acogimiento de los menores en riesgo, de la Comunidad de Madrid, y las instituciones policiales judiciales y penitenciarias, de manera que sea posible el seguimiento de los niños una vez fuera del centro penitenciario.*

VISITA A SOTO DEL REAL

Pasados unos días, voy a visitar la prisión de Soto del Real. Es jueves. Las visitas son durante el fin de semana.

El típico sonido de las puertas metálicas que cierran de golpe se oye nada más entrar. Me recibe Don Feliciano Crelgo, director de la prisión. Me entiendo con él y con la subdirectora, Soledad Yuste: *Muchos niños —afirma la subdirectora del Centro Penitenciario— nacen en la cárcel, porque la madre llega embarazada, o porque se queda embarazada aquí. En otros casos la madre llega con el niño en brazos. También, en algunas ocasiones, la madre hace una petición para que entre su niño. Entonces una trabajadora social hace un informe y una valoración (se pide que el niño esté adecuadamente documentado) y estima si el niño no corre peligro en el Centro Penitenciario por algún problema (psicológico o médico) que tenga la madre. Si el informe de la trabajadora social es positivo, el Consejo de Dirección lo autoriza y lo notifica al Fiscal del Menor.*

El niño, evidentemente, —continúa— no está cumpliendo una condena, y nosotros, como consecuencia, procuramos y hacemos verdaderos esfuerzos para adaptar el Módulo de Madres a la vida del niño: el ritmo de las madres está en función de los horarios y de las necesidades de los niños. El niño duerme en la celda con su madre y hace un horario normal: a las 9.30 van a la Escuela Infantil, en la que trabajan cuatro técnicas especialistas en jardín de infancia que cubren las necesidades de cuidado y enseñanza de los niños, y que funciona como cualquier guardería de la Comunidad de Madrid: Hay tres aulas: una de 0 a 1 años, otra de 1 a 2 y otra de 2 a 3. Los niños desayunan con sus mamás, y ellas los llevan a la Escuela, donde están hasta las 4. 30 de la tarde. Los niños tienen un menú especial, tienen un pediatra que viene dos veces por semana y, en cuanto hace falta, los niños son enviados al hospital de La Paz o al del Niño Jesús, en ambulancia.

Les comento la propuesta de don Javier Urra, Defensor del Menor, de Módulos Dependientes para las madres. *Es muy complejo —contesta el director de la prisión— porque estamos hablando de hacer una prisión fuera de la prisión. Las madres están cumpliendo la condena. Sí creo que los módulos, que son idénticos a los otros de la prisión, se pueden adaptar mucho más a las necesidades de los niños, pero hay que respetar la retención y custodia de las madres que ha ordenado el juez. Otro tema —continúa— es qué edad es la óptima hasta la que deben estar. Hay una edad, creo yo, en que la prisión no interfiere para nada en los niños.*

En la Comunidad de Madrid —afirma Soledad— hay cierto movimiento para sacar a las madres del Centro Penitenciario. Si la Unidad de Madres estuviera separada de la cárcel, daríamos una imagen mejor, pero no se puede olvidar que las madres están cumpliendo una condena y eso, inevitablemente, matizaría la vida del niño, en cualquier circunstancia. Si hay guarderías en las cárceles —continúa el director— es porque hacen falta, porque hay madres con niños que cometen delitos.

Pregunto por los padres: *Cuando la madre está en primer grado —contesta Soledad—, sus hijos y sus maridos tienen que venir a la cárcel a verlas. Como al resto de las mujeres ingresadas en el Centro, a unas les visita el marido, sin problemas; a otras es mejor que no las visite. Tenemos todo tipo de situaciones peculiares: mujeres que tienen un marido y el padre del niño es otro, con las complicaciones que esto implica en las visitas familiares. ¿Es conveniente en ese caso que el nuevo marido haga de*

padre? También hay casos en que el padre y la madre están dentro del Centro Penitenciario. Procuramos suavizar la situación lo máximo posible: en el módulo de comunicaciones para las visitas y los encuentros hay un piso con salitas para las familias: con una mesa, unas sillas... Allí se encuentran los padres y los críos. Después de la entrevista, la subdirectora del Centro me acompaña en una visita al módulo de madres. La cárcel es muy grande. Viven unos 1.500 internos. Procuramos —afirma Soledad— no superar esta cifra. Primero visitamos la Escuela Infantil. Por el camino vemos a algunos internos: unos pasean, muchos están trabajando: Algunos de ellos —explica Soledad— trabajan, y este trabajo es remunerado: en las cocinas, en la lavandería, en los jardines... Otros pueden estudiar: hay un módulo de estudiantes. La UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) les ofrece la oportunidad. Muchos salen de aquí con una carrera terminada. Las madres no pueden trabajar. Se les exige dedicación exclusiva a sus hijos.

Llegamos a la Escuela. Es muy bonita: Las tres aulas tienen muchos juguetes, adornos infantiles, números y letras de colores en las paredes... Hay pocos niños: *Muchos están con gripe*, nos explica una de las profesoras. En una de las aulas hay una ventanita para el guiñol. Fuera hay un jardín, con columpios, y tres piscinas pequeñas al fondo, donde los niños se bañan en verano. *Entre semana vienen a la Escuela*, nos explica la profesora. *Las madres reciben información periódica de sus hijos: cómo comen, cómo va su aprendizaje... como en cualquier guardería de la Comunidad. Los fines de semana salen en acogimiento familiar, o con voluntarios de la ONG Horizontes Abiertos, con los que hacen distintas actividades. Y en verano —la Escuela cierra en agosto— van a un campamento con sus madres, en Santa María de Huerta.*

VISITA A LAS CELDAS

Mientras estoy allí con los niños llega la comida: Puré de verduras, filetes empanados y, de postre natillas, o arroz con leche.

Después visitamos los módulos para mujeres. En la planta baja, una gran sala de estar, el patio, y los módulos de actividades. *Hacen manualidades* —nos explica la subdirectora— *y después las vendemos. Hacen verdaderas maravillas* —afirma—. Allí hablo con algunas madres. *Estamos en la cárcel, y es duro*, me dice una, *pero, dentro de lo que cabe, estamos bien. Nos tratan bien, y los niños están muy bien atendidos*. En la sala de manualidades están preparando los adornos para la Navidad. Están contentas porque en Navidad habrá una fiesta en la que podrán ver a sus maridos. Una de las madres está con su hija, que nació en la cárcel hace un año. Tiene síndrome de Down. *Tiene problemas*, dice su madre. *Yo la quiero mucho, mi niña, mi querida niña. Es tan débil, tengo que cuidarla mucho.*

Después visitamos las celdas, que están en el primer piso. Un pasillo largo y muchas puertas cerradas. Una está abierta. Vemos el interior de la celda: Una cama, una cuna, algunos adornos, y juguetes y ropa para el niño. En el corcho hay una imagen de la Virgen y el Rosario. Me sorprende la puerta metálica que se cierra por la noche y sólo se puede abrir desde el control. *¡Qué agobio!*, pienso. *¿Será necesario que estén tan encerradas?*

Volvemos paseando. Por el camino nos vamos encontrando a internos. Todos saludan a la subdirectora. *Llevo muchos años* —me dice— *trabajando en prisiones. Procuero tratarles lo mejor que puedo. Lo necesitan especialmente. Muchos son producto de sus circunstancias, y muchas veces pienso que en sus circunstancias yo también habría terminado aquí.* Le pregunto si salen mejor de como entraron. *Mentiría si te contestara que sí. Con que salgan como entraron me conformo.*

Todo un mundo el de la cárcel, en el que se celebran bodas, bautizos, encuentros y desencuentros. Todo un mundo rodeado por un muro: el muro que se ve siempre, al fondo, y que nunca se puede escalar. Allí viven 30 niños. ¿Estarán mejor dentro o fuera? Una pregunta difícil de contestar: dentro están con su madre; fuera, ella no está.

Coro Marín